



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

RAMO 15-SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

12/02/2026

UNIDAD 02-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS



ESTATUS Por Cotizar

RV1502-0012

OBSERVACIONES SERVICIO PREVENTIVO: SE REQUIERE SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR POR TIEMPO Y KILOMETRAJE. MERCADEO.

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

Table with 8 columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, % IVA, TOTAL. It lists items under three categories: 2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS, 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, and 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

Fecha Envío : 20/02/2026

Fecha Límite de Cotización : 27/02/2026

Handwritten note: 24, 20, 20, 20, 24 - 27



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 15-SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

12/02/2026

UNIDAD 02-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS



ESTATUS Por Cotizar

RV1502-0012

OBSERVACIONES SERVICIO PREVENTIVO: SE REQUIERE SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR POR TIEMPO Y KILOMETRAJE. MERCADEO.

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

OBSERVACIONES DEPENDENCIA: SERVICIO PREVENTIVO: SE REQUIERE SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR POR TIEMPO Y KILOMETRAJE. MERCADEO.

PROVEEDORES INVITADOS

Table with 5 columns: FOLIO, NOMBRE, RFC, DOMICILIO, TELÉFONO. Contains 6 rows of provider information.

VEHÍCULO

Table with 7 columns: DESCRIPCION, MODELO, PLACA, LINEA, CILINDROS, SERIE, TARJETA DE CIRCULACIÓN. Contains 1 row of vehicle details.

ELIMINADO: Cinco palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).